



LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES SECOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE AREAS DE CONTROL PARA COMBATIR LA TALA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.

A iniciativa del Congresista LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y en virtud de las facultades previstas en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

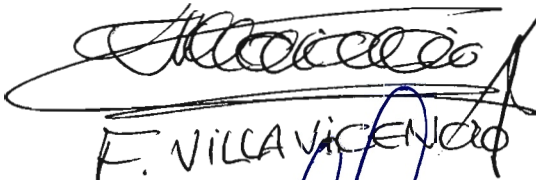
LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES SECOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE AREAS DE CONTROL PARA COMBATIR LA TALA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

Artículo Único-. Declaratoria de Necesidad Pública y Preferente Interés Nacional

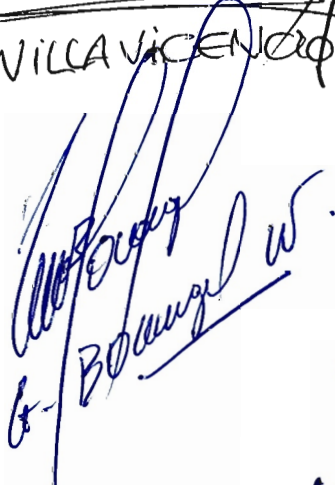
Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación de los bosques secos y la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal en el Departamento de Piura.

Lima, octubre de 2017.


DR. LUIS H. LÓPEZ VILELA
Congresista de la República

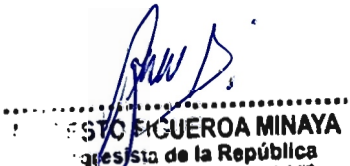

F. VILLAVICENCIO


Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular


F. Villavicencio


F. Villavicencio


F. Villavicencio


F. VILLAVICENCIO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 23 de Octubre del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 2025 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
AGRICULTURA, RIEGOS ANDINOS
AMAZONICOS Y AFROPERUANOS
AMBIENTE Y ECOLOGIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Política del Perú establece en su Art. 2° inc. 22 Que todo ser humano tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; y dentro de su política ambiental establece en el Artículo 67° que es el Estado quien determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales y artículo 68° determina que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

De igual forma en el Acuerdo Nacional la Décima Novena Política de Estado, sobre el Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental refiere que uno de los objetivos del Estado es que (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, **bosques** y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio.

Por lo que en ese sentido, se tiene a bien analizar la situación de los bosques secos de Piura que cubren una extensión de aprox. 2.545.699,14 has, que corresponde el 71.13% de la superficie territorial. Entre ellos tenemos el bosque seco de llanura, bosque seco de colina y el bosque seco de montaña; y representan el 24% de la extensión de la Costa del Perú, a diferencia de las tierras aptas para cultivo agrícola que solamente representan el 7%. En estos bosques habitan 414 853 personas, la mayor parte son familias campesinas muy pobres o que viven en extrema pobreza¹.

¹ Juan Lucio Otivo Meza – Coordinador Regional AIDER – PIURA “ Gestión Sostenible de los bosques secos”
Encuentro económico Región Piura 2008
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2008/Piura/EER-Piura-05Otivo.pdf>

Revisado el 20/09/2017 a las 10:00 hrs.

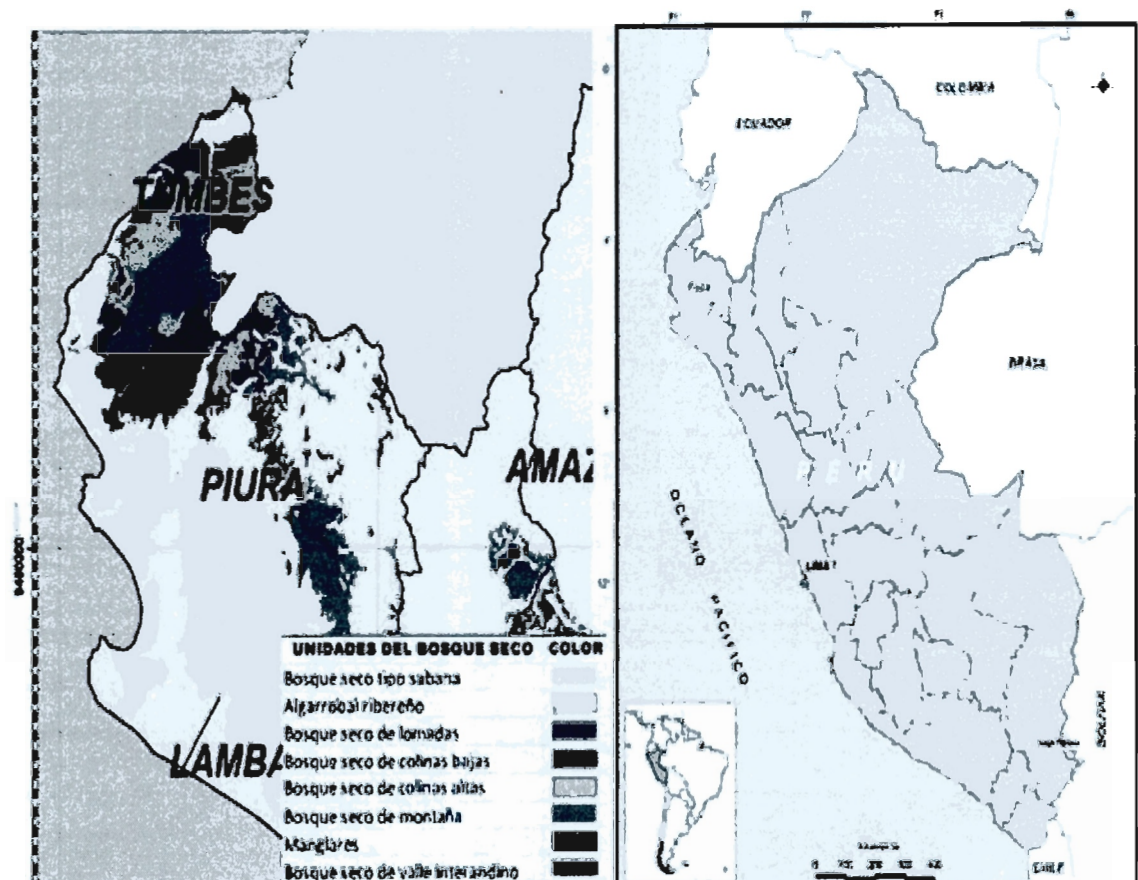


Figura 1. Mapa de ubicación de los bosques secos en la Región Piura.

Dada la importancia que reflejan los bosques secos ya que el departamento de "Piura tiene aprox. el 72% de los bosques secos, y es la región por excelencia del bosque seco, por tanto tiene un patrimonio natural y ambiental fundamental para todos, su conservación es importante para el desarrollo y equilibrio de los países, que deben respetarlos, conservarlos y gestionarlos.

Dentro de lo que el bosque seco de Piura produce se encuentra lo siguiente:

PRODUCTOS DEL BOSQUE SECO		
PRODUCTOS DEL BOSQUE	FUNCIONES	ESPECIES
Maderables	Madera para construcciones Madera para cercas Madera para artesanía Leña Carbón	algarrobo algarrobo, overo sapote algarrobo, overo algarrobo
No maderables	Plantas alimenticias / frutos Plantas medicinales Apicultura – miel Semillas y material genético	Algarrobo Algarrobo, overo, cuncun Algarrobo, sapote, aramo, satuyo, etc.
Forraje	Pastoreo y alimento para ganado caprino, ovino, vacuno y equino	Algarrobo, faique, overo, sapote, charamusco, pastos.

Los bosques regulan ciclos como el hidrológico y el climático, sin ellos no habría las condiciones necesarias para vivir. Lamentablemente, los bosques se están destruyendo, especialmente por la tala ilegal, un problema actual y en aumento, por eso, es necesario su recuperación y conservación. Así por ejemplo uno de los principales problemas que enfrenta el bosque seco del Departamento de Piura es la tala ilegal del algarrobo, el sapote, el overo, etc.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

El algarrobo piurano es uno de los más relevantes, por su adaptabilidad, sus frutos, su capacidad de resistencia al estrés y a vivir en condiciones de latencia. Es un ecosistema importante por su particularidad biológica. Sin embargo la tala

indiscriminada sigue siendo el problema más grave de los bosques secos de Piura.²

El bosque de algarrobos es pieza clave de la ecología del bosque seco del norte. Más aún en las zonas desérticas, que no están tan cercanas a la cordillera, es casi la piedra angular de cualquier ecosistema. El algarrobo no solo da cobertura, que es el principal bastión contra el avance de los desiertos, sino que brinda sombra y genera humedad.

Los productos de beneficio directo para el hombre van desde leña (que bien manejada debería favorecer al poblador local de manera sostenible); la algarroba, que tiene un altísimo valor proteico para alimentación de animales como para el hombre; la apicultura, porque el algarrobo es un excelente árbol para producir miel o hidromiel, que tienen buen valor en el mercado. Finalmente produce forraje para el ganado: la puña, las hojitas que caen al suelo, mezcladas con frutos de algarroba, tienen un altísimo valor proteico. Los beneficios del algarrobo son enormes y se hacen aún más valiosos en un ambiente tan extremo como el desierto costero del norte.

Sin embargo; cada vez son más hectáreas de bosques las que se talan indiscriminada e ilegalmente en la región Piura, antes se creía que se perdían 14.000 hectáreas de bosques cada año, pero el más reciente estudio, que se basa en imágenes satelitales, señala que Piura pierde 20.800 hectáreas al año".

² Dr. Rafael Navarro Cerrillo - Conferencia del impacto del Cambio climático en los ecosistemas forestales del norte del Perú y la importancia de su conservación.

<http://udep.edu.pe/hoy/2014/piura-tiene-el-72-de-los-bosques-secos-un-patrimonio-fundamental-para-su-desarrollo/>



Esta situación se agrava debido a la deficiente logística y el poco personal con el que cuentan las autoridades responsables de combatir la tala ilegal, actividad penalizada, que se desarrolla principalmente en el bosque de Pariñas, en Talara, el bosque de Salitral y Huarmaca, los bosques de Sechura y también en las partes altas de Huancabamba y Ayabaca.

El estudio de deforestación realizado hace cuatro años por el gobierno regional – y que constituye el documento más actualizado señala que Piura ya ha perdido 580.000 hectáreas de bosques.³

La tala del algarrobo en Piura es un problema recurrente. Año tras año miles de hectáreas son deforestadas, a pesar de haber sido declarada una especie “en peligro” y encontrarse protegida por nuestra legislación.

³ Piura pierde 20.800 hectáreas de bosques cada año
<http://elcomercio.pe/peru/piura/piura-pierde-20-800-hectareas-bosques-ano-289464>
Redacción EC01.02.2014 / 01:10 pm

Walter H. Wust, Ingeniero forestal, periodista, editor, fotógrafo profesional y analista de temas ambientales, refiere sobre la situación del algarrobo en el Departamento de Piura: El destino de esos troncos son ladrilleras, restaurantes, casas y pollerías en Piura, donde el árbol que toma decenas de años en crecer y producir, termina en minutos, literalmente, volviéndose humo. Sin algarrobos en Piura, la desertificación va a avanzar y la zona rural se va a convertir básicamente en inhabitable. Va a ser una prolongación del desierto de Sechura, considerando que la tala del algarrobo se realiza de forma continua hace muchos años en el norte del país.

Esos bosques son de todos pero son percibidos como que son de nadie. Como son de todos y de nadie, entonces nadie los cuida. Y quien está más cerca los aprovecha.

Los árboles talados llegan básicamente a Piura, donde tenemos picanterías (donde se alimenta en gran porcentaje el poblador piurano), leña para casas, restaurantes, pizzerías, panaderías y ladrilleras. En este último caso es más grave porque el volumen consumido es mucho mayor. Y curiosamente también llega a Lima. Hay carbón en Lima que se vende en centros comerciales donde increíblemente dice "leña de algarrobo" en el envase y es destinado principalmente a restaurantes de pollo a la brasa.⁴

Al respecto, se estima que solo en Lima, existen 2.500 negocios de este tipo, los cuales consumen anualmente 800.000 sacos de carbón (de unos 60 kilos). Esto demanda convertir 200.000 m³ de madera en carbón. Y es que el principal problema de producción tradicional de carbón no solo es la tala indiscriminada,

⁴Walter H. Wust "Si en Piura se continúa talando algarrobos como hasta ahora, en 5 años no quedará ni uno"

<http://www.actualidadambiental.pe/?p=28349>

Publicado el 9 de Febrero, 2015

sino el proceso de conversión de algarrobo al carbón, debido a que se arrasa los suelos y exterminan la posibilidad de una reforestación espontánea.⁵

Martha Meier Miro Quesada columnista del Diario El COMERCIO refiere con respecto a la tala ilegal en los bosques secos entre Piura y Huancabamba: Que esto no es asunto nuevo, lo nuevo es que el problema se está agudizando pese a que las autoridades insisten en que hacen todo lo posible para el tráfico de las maderas. El paisaje no miente. Grandes extensiones de los bosques de la costa norte los llamados bosques secos tropicales han sido taladas indiscriminadamente. Eso se ve. Y se hace para abastecer el mercado de leña y carbón. El algarrobo, por ejemplo, termina en los restaurantes parrilleros y de brasas. Como quien dice, en humo se va el bosque mientras a los comensales poco les importa. ¿Y las autoridades? Seguramente saboreando el gusto dulzón de las carnes cocidas con el fuego de esos abatidos árboles. La deforestación se da, también, para habilitar nuevas zonas agrícolas, por el sobrepastoreo del ganado (muy dañinas son las devastadoras mandíbulas de las insaciabiles cabras). **En Piura, el bosque está desapareciendo ante nuestros ojos, a un ritmo de 18 mil hectáreas anuales.**

MADERA CLANDESTINA: Las especies más afectadas por la tala ilegal son el algarrobo, zapote, palo santo, faique, hualtaco y guayacán; estas engordan los bolsillos de los traficantes. ***La falta de vigilancia y control en bosques y carreteras permite que sean transportadas en todo tipo de vehículos,*** incluidas mototaxis, hacia diversos puntos del norte del país. La escasa coordinación entre las comunidades para proteger sus bosques y la poca comprensión de su valor ecológico y los servicios ambientales que brindan: barrera contra el desierto, albergue de aves para promover el ecoturismo,

⁵ Walter H. Wust "Si en Piura se continúa talando algarrobos como hasta ahora, en 5 años no quedará ni uno"

<http://www.actualidadambiental.pe/?p=17314>

Publicado el 9 de Febrero, 2015

protección de suelos, fuente de alimento, hogar de fauna diversa, entre otros, son factores que juegan en contra del verdor. No faltan, por supuesto, las autoridades que sin verificar el área la concesionan –para reforestación o agricultura–, como si fueran eriazas⁶.

Situación similar sucede con la planta de Overal que es alimento de varios animales de la zona rural, por lo que dicha actividad ilegal no solo afectaría al medio ambiente, sino también a los agricultores y ganaderos⁷.

Y el sapote que tampoco se salva de la tala ilegal, es una de las especies de flora silvestre emblemáticas del bosque seco piurano, y su madera es fácil de tallar, por lo que es muy apreciada en la elaboración de artesanías y utensilios de cocina. La amenaza de la tala indiscriminada la ha llevado a ser categorizada en 'peligro crítico', de acuerdo al Decreto Supremo N° 043-2006-AG que aprueba la categorización de especies amenazadas de flora silvestre.

Así mismo, mediante Oficio N° 443-2010/GOB.REG. PIURA-100000, el Gobierno Regional de Piura remitió al SERNANP, el expediente técnico justificatorio para el establecimiento del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral – Huarmaca; dicha propuesta del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral –Huarmaca presentaba una superficie total de veintiocho mil ochocientos once hectáreas y ocho mil seiscientos metros cuadrados (28 811,86 ha), dividida en dos sectores: el Sector Norte con veinticinco mil ciento treinta y siete hectáreas y tres mil seiscientos metros cuadrados (25 137,36 ha) ubicado

⁶Tala ilegal destruyó más del 23% de bosques entre Piura y Huancabamba
http://archivo.elcomercio.pe/ciencias/planeta/tala-ilegal-destruyo-mas-23-bosques-entre-piura-huancabamba_1-noticia-1305037?ref=flujo_tags_13247&ft=nota_100&e=titulo

⁷ Ciudadanos denuncian tala indiscriminada de árboles emblemáticos y amenaza del patrimonio cultural en dos regiones del país
<http://rpp.pe/peru/piura/ciudadanos-denuncian-tala-indiscriminada-de-arboles-emblematicos-en-dos-regiones-del-pais-noticia-1062140>

Fuente: RPP Noticias

en los distritos de Salitral, provincia de Morropon y el distrito de Huarmaca de la provincia de Huancabamba en el departamento de Piura y el Sector Sur con tres mil seiscientos setenta y cuatro hectáreas y cinco mil metros cuadrados (3 674,50 ha), ubicado en el distrito de Huarmaca en la provincia de Huancabamba en el departamento de Piura; Que, asimismo, la propuesta de Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral – Huarmaca revelaba una singular importancia debido a que tenía como objetivo conservar las poblaciones de pava aliblanca (*Penelopealbipennis*) y una muestra representativa de los bosques secos de colina y montaña del departamento de Piura, garantizando el uso de los recursos de flora y fauna por las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles. Por lo que de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013 y el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, se emitió el Decreto Supremo que establece el Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral- Huarmaca.

Además en nuestro país, el Decreto Legislativo N°1220, establece medidas para la lucha contra la tala ilegal; así mismo, la ley N°1237 establece mayores sanciones a los delitos ambientales entre los cuales están los delitos contra los bosques. ***Sin embargo, estas no son efectivas mientras no se implementen las medidas necesarias para su fiel cumplimiento.***

Por lo que siendo conocedores de la situación y tomando en consideración lo expresado por Norbosque, la Policía Forestal y la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFF) de Piura que las principales rutas de tráfico de madera ilegal son la carretera Bayóvar (Sechura), el kilómetro 64 (carretera Piura-Chulucanas), la carretera Panamericana hacia Chiclayo, la carretera Piura-Talara y el distrito de Marcavelica (Sullana). Se ha considerado pertinente también en esta iniciativa legislativa declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal; sobre

todo estratégicamente en los puntos antes mencionados ya que son rutas sin control y de fácil acceso para transportar la madera talada de manera ilegal.

En ese sentido, y con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible de nuestro país y sobre todo para la conservación de la flora y la fauna de nuestro departamento, que beneficia no solo a los agricultores y moradores aledaños a dichos bosques sino a todos de manera indirecta; se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la recuperación, protección y conservación de los bosques secos del Departamento de Piura y la implementación de áreas de control para combatir la tala ilegal.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto no irroga gasto alguno al erario nacional, por el contrario busca contribuir con el bienestar general y el desarrollo sostenible no sólo de un departamento sino de todo un país.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no contraviene nuestro ordenamiento jurídico nacional y por tanto se enmarca dentro de los alcances de nuestra Constitución Política Nuestra Constitución Política del Perú que establece en su Art. 2° inc. 22 Que todo ser humano tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.; y con el Artículo 67° que es el Estado quien determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales y el artículo 68° que determina la obligación del Estado para promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas.

Así mismo también armoniza con el Decreto Legislativo N°1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal; y con la ley N°1237 que establece mayores sanciones a los delitos ambientales entre los cuales están los delitos contra los bosques.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, se encuentra enmarcada en la Décima Novena Política de Estado del Acuerdo Nacional referida al Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental en el cual establece que uno de los objetivos del Estado es que (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, **bosques** y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio.

GALERÍA FOTOGRÁFICA
DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA TALA ILEGAL E INDISCRIMINADA EN
LOS BOSQUES SECOS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

 **El Comercio**

Piura pierde 20.800 hectáreas de bosques cada año

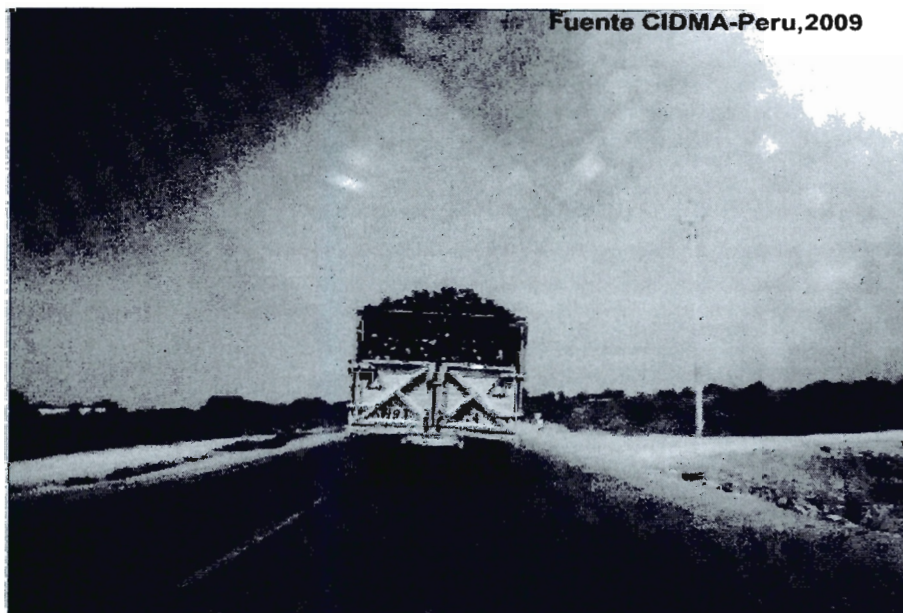
**Piura pierde 20.800 hectáreas de bosques
cada año**

Se necesitan cinco puestos de control para frenar tala de madera que se vende en los aserraderos o se convierte en carbón



Piura pierde 20.800 hectáreas de bosques cada año

Fuente CIDMA-Peru, 2009





Fuente CIDMA-Peru, 2009





Día a día

Actividad como esta es común observar en este valle "sector Bajo Piura", donde la presencia de bosques de algarrobo y sapote es prácticamente "imperceptible". La depredación de árboles no se detiene, LA SOLUCION ESTA EN CADA UNO DE NOSOTROS.

